



2024/GEA_01/000394

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Vistas las atribuciones que me confieren el art. 34 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local; 185 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 60.1 del R.D. 500/90.

Vistas las Bases de la 35.ª edición del Premio Nacional “Salamanca” de Fotografía Agrícola y Ganadera, aprobadas mediante Decreto de la Presidencia de fecha 19 de junio de 2024, nº resolución 3481 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de Salamanca nº 123, de 26 de junio de 2024.

Visto el Decreto de la Presidencia nº de resolución 4494, de 13 de agosto de 2024, por el que se designó al jurado calificador de las obras presentadas.

Vista el acta del jurado de fecha 29 de agosto de 2024.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 30 de agosto de 2024.

Visto el Informe de Intervención nº 1143/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024.

ACUERDO:

Disponer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del concurso “35.º Premio Nacional “Salamanca” de Fotografía Agrícola y Ganadera”, a favor de los premiados que se relacionan, -cuyos datos e importes de forma individualizada se especifican- con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.27.4190G.4810100, (documento A nº 202400049408) por importe total de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), de conformidad con la concesión de los premios realizada por el Jurado Calificador:

PREMIO	APELLIDOS Y NOMBRE	CIF	IMPORTE
Premio Especial Colección	Carlos Blanco Fernández	09.283.264 G	2.000,00 €
Primer Premio Fotografía Individual	Luis Carlos Santiago Martín	07.838.963 B	1.000,00 €
Segundo Premio Fotografía Individual	Rosa María Gómez García	07.986.166 Z	600,00 €
Tercer Premio Fotografía Individual	Vicente Cid Pérez	07.817.786 V	400,00 €

Decreto dado en Salamanca en la fecha que figura al lado de la firma, ante mí el Secretario General que doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV7VWALMPEF2JNN46YWNEN76IQ	Fecha	14/11/2024 11:17:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VWALMPEF2JNN46YWNEN76IQ	Página	1/1

